

2. El *Comes Iulianus* (Conde Julián de Ceuta), entre la historia y la literatura

Enrique Gozalbes Cravioto
Universidad de Castilla-La Mancha

INTRODUCCIÓN

En el año 710 (91 de la hégira) una expedición mandada por Tarif, y que tuvo por destino Tarifa, sirvió de avanzadilla para la conquista árabe-beréber de *Hispania*. En el entorno de esta situación, paralelo a la misma, o incluso participante en ella, diversas fuentes árabes y textos cristianos mencionan la existencia del *Comes Iulianus*, quien habría resistido primero y colaborado después con los árabes en los episodios de la conquista. Los rasgos conocidos del *Comes Iulianus*, el Conde Julián de los escritos castellanos, o el *Yulyan* de las fuentes árabes, se complican en la medida en la que aparece con perfiles que no son coincidentes en los distintos documentos, de tal forma que debemos plantearnos la pregunta de carácter retórico: ¿lograremos en algún momento despojar lo legendario del personaje histórico del Conde Julián?

Resulta muy difícil que así sea por cuanto los rasgos de veracidad se dotaron muy pronto de unas costras imaginarias con la naturalidad de lo que significaba el reconstruir las situaciones. De hecho, para escritores de la España Medieval y Moderna el personaje del “traidor” Conde Don Julián, símbolo puro de traición, en ocasiones más bien símbolo de la fatal venganza (como aparece en *El Quijote*) permitía explicar la

facilidad de un derrumbe, el del Estado visigodo de Toledo, ¹ así como poner en danza los peligros de la división interna, a partir de una historia de amores y de venganzas. Al Conde Julián se le rechazaba, o incluso se le ha reivindicado como en el caso contemporáneo de la obra de Goytisolo, pero la leyenda (o realidad) de su tragedia, o de su acción trágica en los hechos de la llamada “pérdida de España”, se recogía con el gusto de la historia explicativa con detalles.

La emblemática *Crónica del Rey Don Rodrigo con la destruycion de España*, del año 1430 pero impresa en 1511, aparece el relato y lamento en relación con *Iulianus*:

“En Ceupta está Julián, en Ceupta la bien nombrada; / para las partes de aliende quiere enviar su embajada;/ moro viejo le escribía y el conde se la notaba;/ después de haberla escripto, al moro luego matara./ Embajada es de dolor, dolor para toda España;/ las cartas van al rey moro, en las cuáles le juraba/ que si le daba aparejo, le dará por suya España./ Madre España ¡ay de ti! en el mundo tan nombrada.”

Como ésta fueron muchas las leyendas, relatos literarios en los que el Conde Julián tuvo buena acogida. ²

Al final de cuentas, en la existencia de un drama humano, el de Julián en Ceuta, con una mala resolución, se contraponía al de Guzmán el Bueno, en Tarifa, en una decisión de carácter heroico en otra dirección. Y las ciudades de tradición musulmana se llenaron de lugares en los que la hija de Julián, *La Cava*, daba el topónimo (potencia del imaginario cristiano puesto que el nombre simplemente significa prostituta en árabe).

Así pues, nos debemos plantear si los testimonios que utilizamos los distintos historiadores son realmente fuentes históricas o constituyen pura literatura. Porque los episodios de la conquista árabe de *Hispania*, reconvertida en *Al-Andalus* a partir de la misma, sobre el episodio del ataque previo a la isla de Tarifa por parte de Tarif, y sobre la actuación

¹ Al respecto resulta fundamental la monografía de GARCÍA MORENO, L. A.: *El fin del reino visigodo de Toledo. Una contribución a su crítica*, Universidad Autónoma de Madrid, 1975.

² Fueron objeto del magnífico análisis de MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “El rey Rodrigo en la literatura”, *Boletín de la Real Academia Española*, **11** (1924) 5 y ss, 159 y ss, 192 y ss.

posterior del *Comes Iulianus*, precisamente no están carentes de testimonios medievales, ya que los datos principales aparecen en esos textos que se extienden a lo largo de la Edad Media. Ahora bien, dentro de esta notable inflación de documentos o crónicas debemos tratar de expurgar realidades para efectuar una aproximación documentada a la realidad histórica.

Este es el objetivo de la presente aportación que, por otra parte, igualmente había sido planteada en otras ocasiones, en otros contextos. Lo hacemos también desde la constatación de que el tema de la conquista musulmana de al-Andalus ha sido reiteradamente tratado desde unas perspectivas que, en ocasiones, ha pretendido una originalidad o heterodoxia acerca de los acontecimientos que a nuestro juicio no es del todo convincente.³ En este sentido, las perspectivas de los distintos investigadores sobre el *Comes Iulianus* han sido muy diversas.⁴ No obstante, debemos de tener en cuenta de forma directa el análisis de las fuentes documentales, tratando de deslindar las mismas de la pura literatura, en la medida en la que en cada momento han servido para trazar los perfiles del personaje.

³ Aparte de los amplísimos precedentes, desde el tratado de SAAVEDRA, Eduardo: *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*, Madrid, 1892, los magníficos y muy eruditos estudios de SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: "Itinerario de la conquista de España por los musulmanes", *Cuadernos de Historia de España*, **10** (1948) 21-74; *Idem*, *Estudios polémicos*, Espasa-Calpe, 1979; las versiones diferentes de VALLVÉ, Joaquín: "Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España: toponimia y onomástica", *Al-Qantara* **10** (1989) 51-150; la síntesis de COLLINS, R.: *La conquista árabe, 710-797*, Crítica, 1991, así como las aportaciones de CHALMETA, Pedro: *Invasión e islamización: la sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Mapfre, 1994. Incluso, debemos recordar la tesis de que en realidad no se produjo invasión árabe de España, defendida por OLAGÜE, Ignacio: *La revolución islámica en Occidente*, Fundación Juan March, 1974. Naturalmente, en todos estos trabajos se adoptan posturas, que son por otra parte diferentes, en relación con el Conde Julián, en especial con la utilización de una diversidad de fuentes árabes.

⁴ El personaje desde el punto de vista literario, con su imagen en Goytisolo (*Reivindicación del Conde Don Julián*, Seix Barral, 1977), ha sido objeto de una tesis doctoral; ALY MEKY, M. M.: *El Conde don Julián: evolución de un mito*, tesis doctoral dirigida por A. Alonso de Miguel, Universidad Complutense de Madrid, 2005.

CRÓNICAS Y ROMANCES: UN COMES VISIGODO

En general, hasta la segunda mitad del siglo XIX en la historiografía española pocas dudas existieron acerca del carácter visigodo del Conde Julián. Estos estudios se basaban sobre todo en el manejo de las fuentes cristianas que apuntaban de forma decidida en esa dirección. La crónica del reino de Asturias no tuvo entre sus temas al personaje, aparentemente desconocieron al mismo y su leyenda, por cuanto de lo contrario es impensable que no hubieran utilizado tan jugoso relato en la narración del trágico final que fue considerada la “pérdida de España”.⁵

El ejemplo más antiguo al respecto es, sin embargo, el que ofrece más datos próximos a los hechos que nos interesan: la *Crónica Albeldense*, del año 883. La misma explicaba la entrada de los sarracenos en España a partir de las disputas acaecidas entre los propios visigodos, lo cual en la actualidad parece un hecho histórico incontestable. Según la Crónica el primero en entrar, mientras Musa quedaba en África luchando con los moros, fue Abuzuraa, es decir, Tarif, con lo que se alude indirectamente a la expedición de castigo o de exploración realizada en Tarifa;⁶ al año siguiente entró Taric que combatió a Rodrigo que desapareció en el famoso combate, y al año siguiente el propio Musa ibn

⁵ DÍAZ Y DÍAZ, M. C.: “La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000”, *XXVII Settimane di Studio su 'Alto Medioevo* 1 (1970) 313-343.

⁶ En las fuentes árabes el episodio del ataque a Tarifa está ya identificado en la obra de Arib ibn Ziyad de la segunda mitad del siglo X, en relación con Julián: “el infiel Julián, gobernador de Al-Jadra, entró el relación con Musa [...] Entonces Musa envió un beréber, Abu Zara Tarif, a la cabeza de 100 jinetes y 400 peones que atravesó en cuatro barcos el brazo de mar que le separaba de España, y desembarcó frente por frente de Tánger, en el lugar llamado hoy, a causa de ello, la isla de Tarifa, y mandó expediciones hasta Algeciras, consiguiendo cautivos y un considerable botín y volvió sano y salvo”; Arib en IBN IDARI: *Al Bayan al-Magrib*, traducción de E. Fagnan, Argel, 1901, vol. 2, p. 7. El *Dikr al-Aqalim*, también con base en el siglo X, no menciona a Julián pero sí el ataque precursor a Tarifa, con los mismos datos básicos anteriores; *Una descripción anónima de Al-Andalus*, editada y traducida por Luis Molina, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983, tomo II, p. 106. También el *Ajbar Machmúa. Colección de tradiciones. Crónica del siglo XI, dada a la luz por primera vez*, edición y traducción de Emilio Lafuente Alcantara, Real Academia de la Historia, 1867, p. 20 menciona tanto la venganza de Julián como el ataque a Tarifa, en este caso añadiendo que se llamaba “isla de al-Andalus”, y arsenal de los cristianos y punto desde el que partían sus embarcaciones.

Nusair.⁷ En la *Crónica de Alfonso III*, en la versión *Rotense*, se atribuye toda la responsabilidad de la traición a los hijos de Witiza: “*ob causam fraudis filiorum Vitizani, Sarrazeni ingressi sunt Spaniam*”.⁸

La primera aparición de *Iulianus*, con este mismo nombre, en la historiografía cristiana se produjo en la denominada *Chronica Gothorum Pseudo-Isidoriana*. No vamos a extendernos acerca de la misma, puesto que en su momento fue objeto de atención por parte de diversos investigadores, en especial por parte de Claudio Sánchez-Albornoz, que destacó su importancia como nexo de unión entre los escritos árabes y los cristianos.⁹ Sin embargo, se trata de una obra poco conocida y utilizada (por lo general), escrita por parte de un mozárabe de comienzos del siglo XII (menciona en alguna ocasión ya el nombre de Marruecos, lo que refleja la fundación de la ciudad capital de los almorávides).

El anónimo mozárabe introduce en el relato al personaje de *Iulianus*, por vez primera documentado en latín, como el mandatario en la tierra africana de la Tingitana,¹⁰ y cuya hija *Oliba* habría sido violada con engaño por parte del rey *Geticus* (Witiza). Así pues, en la versión cristiana más antigua sería Witiza y no Rodrigo el autor de la funesta acción que favorecería la “pérdida de España”. Lo más curioso es que este relato mozárabe, hasta con la utilización de unas determinadas expresiones, está directamente inspirado en el que Tito Livio hizo de la violación de Lucrecia por parte de Tarquinio el Soberbio, y que a su vez ocasionó el fin de la monarquía en Roma.¹¹

⁷ “Crónica Albeldense” en *Crónicas asturianas: Crónica de Alfonso III (Rotense y A. Sebastián): Crónica Albeldense (y Pofética)*, introducción y edición crítica de Juan Gil Fernández, traducción y notas José L. Moralejo, estudio preliminar Juan I. Ruiz de la Peña, Universidad de Oviedo, 1985, pp. 256-257.

⁸ *Crónica de Alfonso III*, edición de Antonio Ubieto, Anubar, 1971, p. 29.

⁹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *En torno a los orígenes del feudalismo. Fuentes de la historia hispano-musulmana del siglo VIII*, 2ª edición, Editora Universitaria, Buenos Aires, 1977. Vid. también LEVI DELLA VIDA, G.: “Sobre la Crónica Pseudoisidoriana”, *Cuadernos de Historia de España* 22 (1954) 5-15.

¹⁰ La *Mauretania Tingitana* de la antigüedad, provincia romana, correspondía con el territorio actual de Marruecos. Los escasos datos que se conservan indican que los cristianos peninsulares en los siglos VIII al X mantuvieron el nombre de *Mauretania* para el Norte de África, la “tierra de los moros”, y también la precisión de *Tingitana* para Marruecos.

¹¹ Tal y como ha destacado recientemente FERNÁNDEZ VALVERDE, J.: “Tito Livio mozárabe”, *Exemplaria* 5 (2001) 131-134.

Concedor de los hechos, Julián que mientras tanto había estado él mismo en una francachela auspiciada por el rey, mandó un emisario a Taric prometiéndole colaboración en la conquista árabe de Al-Andalus. Este hecho habría recibido la extrañeza de Taric, de forma que el cronista mozárabe indica su respuesta extrañada ante la proposición: “*quae fiducia, inquit Tarech, erit mihi in te, cum tu sis christianus et ego maurus*”, a lo que el *Comes Iulianus* habría replicado con sus inmensos deseos de venganza ante el deshonor.¹² En suma, en el escrito mozárabe es ya el tema del honor el que explica el problema planteado y que condujo a la invasión árabe, abriendo desde entonces esta línea de interpretación en los textos cristianos.

Así pues, la crónica mozárabe, que por otra parte es la primera cristiana en la que aparece el relato de la venganza del Conde Julián, mezcla los elementos, desde los tomados de las fuentes árabes de un lado, a la propia recreación de una tradición de la antigua Roma y la *virtus*, incluyendo la extrañeza ante el espíritu de la Reconquista, de la colaboración de un cristiano con un conquistador musulmán. Y el relato que sigue es puramente de la tradición de las fuentes árabes, cuando se mezclan los hechos, en todos los cuáles habría supuestamente intervenido *Iulianus*, desde el ataque *ad insulam Tarif*, que refleja la primera expedición árabe-beréber a Al-Andalus en el 710, a la travesía del Estrecho (*cum Iuliano veniens inter Malacam et Leptam*, esta última por *Septam*, es decir Ceuta), así como el desembarco en Gibraltar: *ascendit in montem qui usque hodie mons Tarech dicitur*.

Después será la *Crónica Silense* la más antigua (fuera del ámbito mozárabe) que trata de Julián y de su leyenda (*Iulianus Tingitanus comitis*),¹³ y poco más tarde la crónica llamada *Najerense* directamente derivada, que lo consideran como gobernador en la *Tingitana* al otro lado del Estrecho, e incorpora el famoso episodio de la actuación regia y de la venganza del conde tingitano:

“[...] *es et isti ad Tingitanam provintiam transfretantes, Iuliano comiti, quem Uitiza rex in suis fidelibus familiarissimum habue-*

¹² La crónica ha sido editada por BENITO, A.: *Chronica Gothorum Pseudo-Isidoriana*, Valencia, 1961, y sobre todo editada, traducida y estudiada por parte de GONZÁLEZ MUÑOZ, Fernando: *La Chronica Pseudo-Isidoriana (ms. Paris B. N. 6113)*, Toxosoutos, 2000.

¹³ *Historia Silense*, edición de J. Pérez de Urbel y A. González Ruíz-Zorrilla, Aldecoa, 1959.

*rat, adhererunt, ibique de illatis contumeliis ingemiscentes, mauris introducendo, et sibi et tocius Yspanie regno perditum iri disposerunt. Preterea furor violatæ filie ad hoc facinus pergendum Iulianum incitabat, quem Ruderic us rex non pro uxore, ed eo quod sibi pulcra pro concubina videbatur, eidem callide supripuerat. Anno regni illius tertio, ob causam fraudis Taric Strabonem, filiorum Vitizani, et comitis Iuliani, sarraceni ingressi sunt Yspaniam”.*¹⁴

De hecho, la propia historia de las desventuras de su hija y de la venganza sobre Rodrigo, incorporada sin muchas vacilaciones, parecían avalar el origen visigodo de *Iulianus*. A partir de la fusión de textos cronísticos y literarios el famoso Conde aparecía como señor de la villa y territorios de Consuegra, en Castilla-La Mancha, y señor de la región del estrecho de Gibraltar, que tenía por lugarteniente a Requila como conde de la Tingitana.¹⁵ Esta es la versión que está presente en la crónica de Rodrigo Ximénez de Rada (*Recilam Comitum Tingitanæ ob patris amicitiam transfretarunt*), quien considera el episodio del abuso real en la hija de Julián, quien en ese momento gobernaba en “Gezirat Alhadra”, y mantenía un intenso contacto con “Septam”.¹⁶ Así pues, desde comienzos del siglo XIII la historia se había enriquecido con otro personaje desconocido: el conde Requila.

El relato literario de los hechos, que se había forjado de forma creciente entre los siglos XI al XIII, tendrá su plena plasmación en la *Primera Crónica General de España* del Rey Sabio, con todos sus aspectos del “fidalgo Julian” y su dominio en Consuegra “et en la tierra de las marismas”, de que fue enviado en embajada a África, de la “desonrra de la fija”, de su dominio en Algeciras (“en aquel tiempo tenie el cuende Julian por tierra la Ysla verde, a la que dizen agora en aravigo Algezira-

¹⁴ *Crónica Najerense*, edición de A. Ubieto Arteta, Anubar, 1985, p. 43.

¹⁵ A nuestro juicio este fantasmal Requila en realidad corresponde a una interpretación de *Achila*, a quien se considera hijo de Witiza, que dominaba Tarraconense y Narbonense en el momento de la conquista.

¹⁶ XIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo: *De Rebus Hispaniæ* III, 18-19. También el cronista acoge ya el episodio del ataque de Tarif contra Tarifa en el año 710. Destaca el hecho de que Ximénez de Rada considera que en la expedición de Tarifa participó el Conde Julián: “Muza autem misit cum Comité Iuliano quemdam Tarif nomine, et cognomine Abienzarcha, cum C. militibus et CCCC. Peditibus africanis [...] Et iste fuit primus adventus Arabum citre mare, et applicuerunt ad insulam citra mare, quæ ab eius nomine dicitur Gelzirat Harif [...]”

talhadra”), y de su traslado a Ceuta para pactar con “los moros”;¹⁷ naturalmente, la crónica real introduce también el episodio de Tarifa “Muça envio entonces con ell cuende uno que avie nombre Tarif, et por sobrenombre Avenzarca, e diol cient cavalleros et trezientos peones.... E esta fue la primera entrada que los moros fizieron en Espanna, e aportaron aquen mar en la ysla que despues aca ovo nombre Algezira Tharíf del nombre daquel Tarif.”¹⁸

En esta parte de los relatos Julián aparece directamente como inspirador y acompañante de Tarif.

Procedentes de la documentación anterior, los componentes del episodio se repetirán en todos los historiadores españoles posteriores. En el Padre Mariana se mencionaba a los arteros hijos de Witiza que “se resolvieron ausentarse de la corte y aún de toda España y pasar en aquella parte de Berbería que estaba sujeta a los godos y se llamaba Mauritania Tingitana. Tenía el gobierno a la sazón de aquella tierra un conde, por nombre Requila, lugarteniente como yo entiendo del conde don Julián, persona tan poderosa que demás desto tenía a su cargo el gobierno de la parte de España cercana al estrecho de Gibraltar, paso muy corto para África”.¹⁹

En todo caso sería en el siglo XVIII cuando se intentaría dar una explicación a la presencia de los visigodos en el Norte de África, recurriendo a textos como el de Isidoro de Sevilla sobre la Tingitana como provincia hispana. Sería un autor catalán, Sagarra y Baldrich, quien a partir de su propia interpretación de textos trataría de explicar esa presencia de los visigodos al otro lado del Estrecho. Así en la crónica de Rodrigo Ximénez de Rada, los visigodos habían extendido su dominio por el litoral más cercano de África, remontando dicha ocupación nada menos que a la época de Leovigildo:

“Justino II, sucesor de Justiniano, el qual por tener en Italia ocupadas sus mejores tropas contra los lombardos, que por estos tiempos establecieron en Italia su reyno, no pudo con-

¹⁷ *Primera Crónica General de España*, edición de R. Menéndez Pidal y D. Catalán, Gredos, 1977, capítulo 554, pp. 307-308.

¹⁸ *Idem*, ob. cit., capítulo 554, p. 308.

¹⁹ MARIANA, Juan de: *Historia de España* (1599), edición de la *Biblioteca de Autores Españoles*, vol. 1, Madrid, 1950, capítulo 6, apartado 21, p. 179.

trarrestar como convenía a las fuerzas de Leovigildo. Empezó con esto la España Transfretana a enumerarse entre los Estados del Reino de los godos [...] y se mantuvo en su poder por espacio de ciento quarenta años, hasta que juntamente con los demás Reynos de España fue infeliz presa de la furia mahometana.”²⁰

El autor interpretaba una frase de Ximénez de Rada acerca de que desde la época de Leovigildo el reino goda había estado sometido, como referida a un supuesto dominio desde hacía 140 años de la Tingitana desde el reino goda.

LA INTRODUCCIÓN DE LAS FUENTES ÁRABES

La interpretación del personaje, realizada por los escritores españoles, no era del todo convincente, y menos aún lo era la propia leyenda de la que el mismo se encontraba rodeado. Es cierto que la primera y supuesta introducción de fuentes árabes fue manifiestamente frustra y falsaria; nos referimos a la realizada por Faustino de Borbón. Este falsario, que actuaba al estilo de los falsos cronicones, introdujo a finales del siglo XVIII un curioso análisis que trastocaba toda la historia de la conquista islámica a partir de fuentes inventadas: el personaje de Julián habría sido en realidad Julan, dirigente hebreo, “La Caba” sería el nombre de una tribu judía norteafricana; la invasión sería producto de una llamada a los árabes por parte de los judíos, en comandita con los de Hispania y los del Magreb, en venganza por la persecución sufrida de parte de los visigodos.²¹

En este sentido en la primera obra de historia de la dominación árabe en España, la escrita por José Antonio Conde, la propia existencia de *Iulianus* se convertía en bastante etérea (“se cuenta que” es como inicia la breve exposición), y se aplica al mismo un carácter de “principal cristiano de Tanger”, sin siquiera dar un nombre al mismo.²² La forma de las expresiones, y lo muy resumido de la cuestión, muestran el escepticismo absoluto de Jose Antonio Conde acerca de la realidad

²⁰ SAGARRA Y BALDRICH, José: *Compendio de historia de la España Transfretana*, Barcelona, 1766, pp. 342-343.

²¹ BORBÓN, F. de: *Cartas para ilustrar la historia de la España árabe*, Madrid, 1796.

²² CONDE, José Antonio: *Historia de la dominación de los árabes en España*, Madrid, 1820, vol. 1, p. 14.

histórica de Julián, al que se separa de una presencia en Ceuta, y se interpreta como mercader cristiano que actuaba en Tánger.

Sin duda, el sentido crítico de José Antonio Conde en este caso llama mucho la atención.²³ El análisis de otro de los escritos de Conde, la *Descripción de España del Xerif Aledris conocido por el Nubiense*, editado en Madrid en 1799, es el que nos aclara que el autor tuvo como “fábulas moriscas muy antiguas” todo lo referido a los amoríos de Rodrigo y la hija de Julián (la famosa *Cava*), y que su fuente básica para conocer los acontecimientos fue la crónica de Ibn al-Qutiyya, autor cordobés del siglo X que trató de la historia de al-Andalus.²⁴

La obra de Ibn al-Qutiyya (“el hijo de la goda”) concede el protagonismo de la “traición”, vista en positivo desde el campo musulmán, a los hijos de Witiza quiénes habrían artemeramente abandonado al rey Rodrigo en el combate después de ponerse en comandita con Taric; aquí estaba presente la tradición familiar de unos visigodos que habían sido colaboracionistas en la conquista. Después narra la causa de la entrada de Taric en Al-Andalus, a partir de la actuación de Julián, al que se considera un simple comerciante cristiano que solía actuar entre España y el Norte de África, en concreto sobre todo en Tánger:

“[...] solía llevar a Rodrigo buenos caballos y halcones de este país. A este comerciante se le murió su mujer, dejándole una hermosa hija. Entonces Rodrigo le encargó que pasase a África, pero él se excusó con la muerte de su señora y no tener persona a quien encomendar a su hija. Rodrigo dispuso que la introdujeran en palacio, fijóse en ella, parecióle hermosa y la violó”.²⁵

La venganza de Julián habría significado el animar a Taric para realizar la conquista, ofreciendo informaciones acerca de la misma. En cualquier caso, Ibn al-Qutiyya rebaja la importancia de Julián, sin duda para aumentar la de los hijos de Witiza.

²³ Máxime cuando precisamente se le ha achacado justamente todo lo contrario. Una visión más positiva en MANZANARES DE CIRRE, Manuela: *Arabistas españoles del siglo XIX*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1971.

²⁴ Sobre la obra de Ibn al-Qutiyya *vid.* Claudio Sánchez-Albornoz, ob. cit., pp. 166 y ss.

²⁵ IBN AL-QUTIYYA: *Historia de la conquista de España por Abenalcotía el Cordobés*, traducción de J. Ribera, Real Academia de la Historia, 1926, p. 5.

Después de lo escrito por Conde destacará al respecto la aportación realizada por Aureliano Fernández-Guerra. Éste introducía elementos críticos en el análisis de los hechos, que a su juicio estaban repletos de leyendas y romances; no ponía en duda la existencia misma de Julián pero sí de la leyenda asociada con el mismo. En la pequeña monografía que dedicó al análisis del episodio y de la leyenda reflejaba que de haberse producido los hechos tal y como se narraban, la cronología imponía que el verdadero autor del ultraje a Julián tenía que haber sido Witiza y no Rodrigo.²⁶ Con buen sentido crítico Fernández-Guerra consideraba que, dado lo tardío de su aparición en las fuentes cristianas, el origen de la leyenda debió ser oriental, y más en concreto egipcio por su aparición inicial con los datos relativamente bien conocidos en el cronista egipcio Ibn Abd al-Hakam.²⁷

Había comenzado la lectura más directa de las fuentes árabes, y la misma se realizaba a partir de una fuente particularmente antigua y bien informada. Ibn Abd al-Hakam elaboró, en su *Kitab Futuh Misr* un relato sobre la expansión y conquista del Magreb por parte de los árabes que es justamente muy valorado por los arabistas.²⁸ Según su versión Taric y Musa ocuparon Tánger, señalando después lo que a nuestro juicio es una realidad: fue Musa el primer ocupante de Tánger (sin duda se refiere a la región incluso más que a la ciudad), cuyos pobladores eran beréberes. Con ello esta fuente se opone a relatos alterados muy posteriores, que atribuyeron de una forma manifiestamente errónea a Uqba ibn Nafi (personaje anterior) haber llegado hasta el Atlántico,²⁹ y haber tomado contacto con Julián en Ceuta, quien lo habría desviado hacia el interior de Marruecos. Esta lejanía de la expedición es interpretación posterior, y la supuesta entrevista entre Uqba ibn Nafi (hacia el año 684) y Julián debajo de los muros de Ceuta nunca tuvo lugar.

²⁶ FERNÁNDEZ-GUERRA, A.: *Don Rodrigo y la Cava*, Madrid, 1877.

²⁷ Sobre la crónica de Ibn Abd al-Hakam en relación con la conquista de Al-Andalus *vid.* el análisis de Claudio Sánchez-Albornoz, *ob. cit.*, pp. 64 y ss.

²⁸ Fue objeto de un estudio detallado por parte de BRUNSCHVIG, R.: "Ibn abd al-Hakam et la conquête de l'Afrique du Nord par les arabes", *Al-Andalus* 40 (1975) 129-179 (este trabajo fue publicado inicialmente en 1942).

²⁹ En este aspecto estamos de acuerdo con VALLVÉ, Joaquín: "Sobre algunos problemas de la invasión musulmana", *Anuario de Estudios Medievales* 4 (1967) 361-367: "creemos que Uqba no llegó a Tánger y que la alusión al Conde D. Julián es una interpolación posterior". El arabista destaca las vacilaciones que al respecto de los lugares presentan las fuentes árabes.

El relato de Ibn Abd al-Hakam considera que

“[...] el estrecho que le separaba de Al-Andalus estaba bajo el mando de un infiel llamado Iulian, que era gobernador de Ceuta y de una ciudad junto al estrecho, en la parte de al-Andalus, conocida como al-Jadra, que estaba próxima a Tánger. Julián reconocía la autoridad de Rodrigo, rey de Al-Andalus”.³⁰

Así pues, en esta primera crónica árabe, la más antigua conservada que cita a *Iulianus*, se desconoce la expedición del 710 contra Tarifa, y ya se le reconoce como gobernador tanto de Ceuta como de otra ciudad llamada *Al-Jadra* (“la Verde”), cercana a Tánger, y tradicionalmente interpretada como Algeciras. Julián estaba sometido a la autoridad de Rodrigo, el rey de Toledo. Aparentemente Taric logró inicialmente con habilidad ganarse la simpatía de Julián, a quien remitió diversos regalos. Los datos aquí reflejados por parte del cronista egipcio apuntan a un cristiano, gobernador de Ceuta y de otra ciudad llamada *Al-Jadra*, y que reconocía la autoridad del Estado visigodo.

Habría sucedido entonces el asunto del rey Rodrigo con la hija de Julián, enviada para educarse a la Corte, a lo que el conde habría contestado: “no veo para él más que un castigo, una venganza, enviarle los árabes”. No se menciona en este caso el ataque previo a Tarifa, en el que habría participado Julián, pero sí el que posibilitó el paso del Estrecho entre Ceuta y al-Andalus, hacia Gibraltar:

“Julián le hizo pasar en sus naves, ocultándose los soldados por la costa española durante el día. Por la noche los barcos volvieron a los que quedaban y los transportaron hasta el último. Los hispanos no se habían dado cuenta, porque creían que los barcos que iban y venían, como ocurría en otras ocasiones, lo hacían por razones comerciales.”

Después el autor se explaya con los relatos sobre la conquista, la casa cerrada de Toledo, la mesa de Salomón, así como las grandes riquezas del botín de conquista.

³⁰ IBN ABD AL-HAKAM: *Conquista de África del Norte y de España*, traducción de Eliseo Vidal, Anubar, 1966, p. 42. El texto de una traducción más antigua, realizada por Lafuente Alcantara, ha sido publicada por SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao: “Inicio de la invasión árabe de España. Fuentes documentales”, *Al Qantir* 10 (2010).

Finalmente, en esta misma línea, en 1867 el arabista Emilio Lafuente Alcántara publicaba el relato del *Ajbar Machmúa* del siglo XI, que presenta mayor coherencia en relación con las otras menciones sobre la conquista árabe:

“[...] dirigióse en seguida Musa contra las ciudades de la costa del mar en las que había gobernadores del rey de España que se habían hecho dueños de ellas y de los territorios próximos. La capital de estas ciudades era la llamada Ceuta, y en ella y en las cercanas mandaba un infiel nombrado Julián, a quien combatió Musa, pero se percató de que tenía gente tan numerosa, fuerte y aguerrida como hasta entonces no había visto, y no pudiendo vencerle se volvió a Tánger, y comenzó a mandar algaradas que devastasen los alrededores, sin que por eso lograrse rendirlos, porque mientras iban y venían de España barcos cargados de víveres y tropas”.³¹

BIZANTINO O BERÉBER: LA CRÓNICA MOZÁRABE

La interpretación visigoda sería corregida en la segunda mitad del siglo XIX por otros autores europeos. Fundamentalmente sería el estudioso holandés Reinhart Dozy quien introduciría una nueva visión: *Iulianus* como gobernador bizantino de Ceuta. El arabista holandés trató de conciliar las fuentes árabes, de las que era un magnífico conocedor, con otra que acababa de publicar el gran erudito romanista Theodor

³¹ *Ajbar Machmúa*, ob. cit., p. 18 de la traducción y 4 de la edición. Introduce luego el episodio de la hija de Julián y la venganza, que comenzó con la expedición de prueba contra Tarifa, y más tarde con la definitiva para la que las tropas habrían pasado en los cuatro únicos barcos disponibles, “que se iba reuniendo en un monte muy fuerte, situado a la orilla del mar”, *Ajbar Machmúas*, pp. 20-21 de la traducción y 6-7 de la edición. Prosigue con la indicación de que en el momento de la invasión el rey Rodrigo se hallaba ausente de la Corte pues estaba combatiendo en Pamplona (es decir, a los vascos). No creemos necesario el reiterar las alusiones de las fuentes árabes posteriores, que una y otra vez mencionan a Julián, su cargo de gobernador en Ceuta, y su actuación en venganza por el ultraje regio. Por lo general todas estas fuentes, entre ellas Ibn al-Atir, Ibn Abi-l-Fayyad o Ibn Kardabus, entre otros muchos, reflejan que o bien no fiándose de la palabra de Julián, o tomando como prueba la misma, se realizó la expedición contra Tarifa en el año 710.

Mommsen:³² la crónica llamada *Pacense* o *Continuatio Hispana* (por ser considerada una continuación de la crónica de Isidoro de Sevilla). En la actualidad dicho documento, de gran importancia, es más conocido como la *Crónica Mozárabe de 754*. Dozy señalaba que la citada crónica mencionaba al Conde Julián al que aplicaba el nombre erróneo de *Urbani* en error por *Iulianus*, y que en lugar de la referencia a animar (el *exorti* que aparece en la edición) del texto en realidad se referiría a *exarci* (es decir, exarca), siendo por tanto una alusión a su carácter de dirigente bizantino.³³ Con esta nueva visión Reinhart Dozy iba a incorporar una línea de interpretación mantenida hasta nuestros días.

En su análisis sobre la invasión de los árabes en España, publicado en 1892, Eduardo Saavedra también contestaba la interpretación tradicional española. A su juicio no podía mantenerse con las fuentes disponibles el que los visigodos tuvieran dominio sobre las tierras de la antigua provincia de la Mauritania Tingitana, considerando que referencias al respecto (como la geográfica de Isidoro de Sevilla que incluía la *Mauretania Tingitana* como provincia de Hispania *trans fretum*) eran unos simples arcaísmos, recuerdos de la situación del Bajo Imperio. A su juicio en la *Crónica Mozárabe* la referencia a *Urbani* sería un error de transcripción por *tribuni*.

Pocos años más tarde Francisco Codera y Zaidín, también desde el campo del arabismo planteaba una visión diferente: de hecho este personaje histórico no sería ni visigodo (Mariana y otros historiadores), ni bizantino o con esa tradición (Dozy, Saavedra, Diehl), sino beréber

³² MOMMSEN, T.: *Monumenta Germaniae Historica*, vol. 11, 1894.

³³ DOZY, Reinhart: "Le comte Julien", en *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen âge*, 3ª edición, Leiden, 1881, vol. 1, pp. 57-59, y en versión española de su producción, *Historia de los musulmanes de España hasta la conquista de los Almorávides*, Espasa-Calpe, 1931, 2ª edición, vol. 2: "la plaza de Ceuta, perteneciente al imperio bizantino, dueño en otro tiempo de todo el litoral de África, pero hallándose el emperador muy distante para poder defenderle eficazmente, sostenía estrechísimas relaciones con España. Así su gobernador, el conde Don Julián, había enviado a su hija a la Corte de Toledo para que allí se educase cual correspondía su nacimiento, pero tuvo la desgracia de agrandar y de ser deshonrada por el rey Don Rodrigo. Ciego de cólera el padre agraviado franqueó a Musa las puertas de la ciudad". De opinión muy similar DIEHL, Charles: *L'Afrique byzantine. Histoire de la domination byzantine en Afrique (533-709)*, Leroux, 1896, pp. 588-589, Julián fue el último gobernador de la plaza bizantina de *Septem*, que tomó partido por los hijos de Witiza.

del pueblo de los gomaras.³⁴ A su juicio, el único texto fundamental y con autoridad al respecto sería la *Crónica Mozárabe de 754*, y a partir del mismo consideraba que Dozy había torturado el texto para conducir el agua a su molino.³⁵ La referencia de la citada crónica al carácter africano del personaje, educado en la fe católica, conduciría al arabista español a la decidida consideración de que el verdadero nombre de Julián era el de Urbán u Olbán, así como que (a partir de la observación de Ibn Jaldun en el siglo XIV) tenía que ser un beréber de los Gomaras, que gobernaba en Tánger.³⁶

A juicio de Codera el Julián conocido por la Historia y la Literatura sería una creación muy tardía, en concreto del siglo XI; por el contrario, los textos de la pervivencia del dominio bizantino en Ceuta, hasta la segunda mitad del siglo VII, indicarían que Olbán era un gomara asumido a la cultura bizantina, “pues probablemente Olbán habría recibido la solemne investidura de su mando, como ya desde el principio de la ocupación bizantina la recibieron los jefes beréberes que se presentaron a Belisario”.³⁷

Así pues, desde las últimas décadas del siglo XIX se desarrollan las visiones bizantina y beréber de Julián, cuestionando su propio nombre, a partir de la *Crónica Mozárabe de 754*. Se trata de un texto de gran importancia, y por tanto, al que debemos prestar especial atención. Su autor como mozárabe, clérigo de Toledo, ya fue considerado como tal con acierto por parte de Theodor Mommsen, y la fecha se deduce del final de los acontecimientos que narra. Su visión acerca del derrumbe visigodo, y de la entrada de los árabes, es cercana a lo apocalíptico, poniéndolo en relación con la caída de Troya, de Jerusalén o Babilonia, o del saqueo de Roma por Alarico.³⁸

Es esta fuente, la *Crónica Mozárabe de 754*, la que aparentemente menciona por vez primera a *Iulianus*. Pero lo más curioso es que ni le da

³⁴ CODERA, Francisco: “El llamado Conde Don Julián”, *Estudios críticos de historia árabe-española*, vol. VII de la Colección de Estudios Árabes, Zaragoza, 1903, pp. 45-94.

³⁵ Francisco Codera, ob. cit., pp. 47-48.

³⁶ Francisco Codera, ob. cit., pp. 56-57. En todo caso, Ibn Jaldún efectivamente consideraba a Julián como rey de los gomaras, pero fijaba su residencia en Ceuta.

³⁷ Francisco Codera, ob. cit., p. 89.

³⁸ Luis A. García Moreno, *El fin del reino visigodo de Toledo*, ob. cit., p. 21.

el mismo nombre, cosa que en sí misma no es definitiva, ni tampoco lo incluye en el paso del Estrecho, sino en una referencia muy posterior, lo cual no deja de plantear dudas bastante serias acerca de si se trata del mismo personaje. La crónica refleja que después de ocupar el trono *Rudericus* durante un año, Musa ibn Nusair había mandado en una expedición a Taric, indicando entonces que estos árabes estaban realizando incursiones desde hacía tiempo: “id est Taric Abuzara et ceteros, diu sibi provinciam creditam incursantibus simulque et plerasque civitates devastantibus [...]”³⁹ Es poco dudoso que con esta referencia la Crónica menciona la conocida expedición de Tarif que desembarcó en Tarifa en el año 710, preparando la conquista posterior, por cuanto el nombre de *Abuzara* es el que corresponde a Tarif y no a Taric.

Este justamente habría sido el momento coherente para mencionar al personaje del *Comes Iulianus* y sus pretendidas actuaciones en relación con el paso del Estrecho. Sin embargo no lo hace el cronista mozárabe, al indicar que proseguían los saqueos que realizaban en *Spania* los de Taric en muchas ciudades, por lo que el rey visigodo marchó a las montañas Transductinas, y cayó finalmente en la batalla con los árabes al desbandarse el ejército visigodo: “Transductinis promunturiis sese cum eis confligendo recepit eoque prelio fugatam omnem Gothorum exercitum, qui cum eo emulante fraudulenterque ob ambitionem regni aduenerant, cecidit.” Los promontorios de *Transducta* fueron identificados por Thouvenot con Tarifa (a partir de la creencia de la identificación *Traducta*=Tarifa), pero en realidad estas montañas de paso, que dan nombre más antiguo (y nada seguido después) a la batalla de la Janda, serían todas las que se hallaban en relación con la costa del Estrecho, y con mucha más probabilidad la propia montaña de Gibraltar, en la que se realizó el desembarco principal de las tropas comandadas por Taric.

Tampoco hay referencia al *Comes Iulianus* en la narración del paso a al-Andalus, al siguiente año, de Musa ibn Nusair. El cronista alude al paso de las Columnas de Hércules a través del *Gaditanum fretum*, y entonces incluye en un pasaje muy turbio que un libro le indicaba la entrada hacia el desembarcadero, y la posesión de las tierras las llaves

³⁹ *Crónica Mozárabe del 754*, capítulo 52, según la edición y traducción de J. E. López Pereira, Anúbar, 1980. En cualquier caso, una traducción de los textos de la Crónica Mozárabe tomada de la edición anterior puede verse en Wenceslao Segura, ob. cit., pp. 3-6.

en la mano: “et quasi tomi indicio porti aditum demonstrantes vel claves in manu transitum Spanie presagantes vel reserantes”.⁴⁰ Se trata de un párrafo particularmente oscuro pero que por lo general se interpreta como alusión a un posible mapamundi, así como a la estatua, con algo parecido a una llave en la mano, que coronaba la denominada “torre de Hércules” en Cádiz.⁴¹ Un monumento destrozado en el siglo XII, y sobre el que existen diversas descripciones de la época medieval, e incluso (lo cual es muy poco conocido) un dibujo en un manuscrito del escritor árabe Al-Garnati (imagen 1).

Prosigue la *Crónica Mozárabe* mencionando la conquista árabe, en la que las tropas arrasaron todo el territorio hasta Toledo, la capital visigoda, indicando entonces que se valieron de Opas, hijo del antiguo rey Egica, para firmar una paz engañosa después de la cual ejecutaron a diversos *nobiles viros*, condenando con la espada, el hambre y la cautividad a todos los hispanos hasta más allá de *Cesaraugustam*. Después de ella en *Cordoba Patricia* establecieron la capital de sus dominios. En ninguno de estos momentos la Crónica cree necesario introducir la mención del Conde Julián, y ello es muy llamativo por cuanto será más adelante, y además de una forma retrospectiva, cuando lo haga, en un momento en el que esta cita ya era poco previsible.

La Crónica continúa después con la mención de los muchos problemas que Musa tuvo al rendir cuentas de su actividad ante el Califa. Ante el mismo había llegado una fama acerca de unas riquezas inmensas, y sin embargo lo que se le entregaba como los derechos de conquista no llegaba a lo esperado, pese a que la Crónica habla de la importancia de las joyas. Pero quizás lo más importante es que Musa llevaba consigo a diversos nobles escogidos entre los hispanos: “*lectis Spanie*

⁴⁰ *Crónica Mozárabe del 754*, ob. cit., capítulo 54.

⁴¹ AL-HIMYARI: *Kitab ar-Rawd al-Mi tar*, traducción de M. P. Maestro, Anúbar, 1963, p. 292: “esta estatua, que miraba a occidente, representaba a un personaje envolviéndose en un abrigo que le cubría desde los hombros hasta media pierna y en el que estaba arropado. En la mano izquierda sostenía una llave de hierro, tendida en dirección a poniente, y en la mano derecha una tablilla de plomo grabada”. Puede verse el estudio de FIERRO, Juan Antonio: *Puntualizaciones sobre el “templo” gaditano descrito por los autores árabes*, Cádiz, 1983, cuyas conclusiones no son aceptadas por una buena parte de los investigadores. También en el *Liber Santi iacobi, Codex Calistinus* se menciona esta estatua de bronce de Cádiz, que figuraba un hombre en pie y que tenía en su mano una enorme llave.

senioribus qui evaserant gladio".⁴² El califa se indignó ante lo que consideraba, sin duda, una estafa por parte de Musa, por lo que decidió inicialmente condenarlo al tormento, pero apiadado después lo sustituyó por una enorme indemnización.

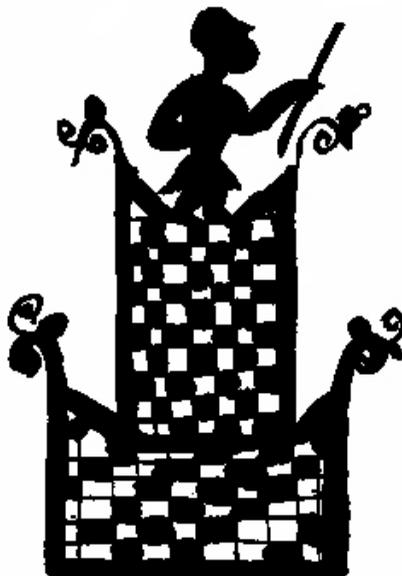


Imagen 1. La torre y estatua de Cádiz según Al-Garnati
(Ms. 2168 B. N. Paris).

Es entonces cuando el cronista introduce al personaje: “quod ille, consilio nobilissimi viri Urbani Africane regionis sub dogma catholice fidei exorti, qui cum eo cunctas Spanie aduentauerat patrias, accepto”⁴³ Y en traducción, muy similar a la aceptable de López Pereira, “Musa admitió el consejo del noble señor Urbano, procedente de una región africana, educado en la fe católica, que había marchado con él por todas las tierras hispanas, y aceptó.” Aspectos que coinciden son el carácter cristiano y la nobleza del personaje, así como en abstracto su procedencia africana, por el contrario no coincide ni el nombre, ni el silencio acerca de su relación inicial con la conquista (aunque sí su colaboracio-

⁴² *Crónica Mozárabe del 754*, ob. cit., capítulo 56.

⁴³ *Idem*, capítulo 57.

nismo), y por otra parte, la referencia a una región africana contrasta con el conocimiento de Ceuta o de Tánger.

APUNTES SOBRE LA HISTORIOGRAFÍA DEL SIGLO XX

A lo largo del siglo XX la historiografía española y del resto de Europa trataron del personaje, e intentaron ofrecer una respuesta coherente acerca del mismo. Así por un lado la visión más crítica llegó a negar la existencia del personaje, o a considerar que la interpretación sobre el mismo estaba absolutamente tergiversada. En ocasiones los escritores no juzgaban tener datos suficientes para ofrecer una respuesta que tuviera cierta seguridad, como en el caso de González Palencia, quien indicaba que para unos la invasión venía favorecido por los deseos de venganza de Julián, para otros por la conspiración de los miembros de la familia de Witiza, mientras para otros Julián era un beréber de los gomaras.⁴⁴ Por lo general, de una forma contextualizada, los historiadores han recurrido al elemento de la guerra civil visigoda para explicar los hechos, introduciendo al personaje sin tomar partido por su propia existencia o filiación.

Menéndez Pidal negaba la autenticidad al relato del ultraje de Rodrigo en la hija de Olbán, que sería un beréber cristianizado, en relación con el Estado visigodo; sería la llegada hasta él, príncipe de los gomaras residente en Ceuta, de los hijos de Witiza lo que motivaría su cambio:

“este rompimiento súbito de relaciones entre el monarca visigodo y el señor de Ceuta, y los trascendentales sucesos que de allí se derivaron, necesariamente habían de dejar impresión muy honda en el alma del pueblo godo, y en él tiene sus raíces la leyenda de Julián, el godo traidor a la patria y al rey por vengar la deshonra de su hija”.⁴⁵

Con esta aproximación, más allá de apuntar (al igual que Codera) al carácter “marroquí” del personaje, Menéndez Pidal establecía otro

⁴⁴ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Historia de la España musulmana*, Labor (1ª edición 1925), 3ª edición, 1932, p. 9.

⁴⁵ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Floresta de leyendas históricas españolas: Rodrigo, el último rey godo*, Espasa-Calpe, 1925, reedición 1956. Por cierto que la monumental *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana* de Espasa-Calpe, en su tomo XXVIII (2), Espasa-Calpe, 1926, pp. 3126-3127 asumía esta misma interpretación como la más adecuada y reciente.

elemento fundamental en la historiografía española del siglo XX: la negación del episodio referido a la hija de Julián y el rey Rodrigo.

El arabista Lévi-Provençal, siguiendo la estela de Dozy, y recogiendo los testimonios de los textos árabes, lo consideró como el último gobernador de la Ceuta bizantina.⁴⁶ Por el contrario Machado, en un artículo acerca de los nombres del conde, mostraba lo que a su juicio eran las debilidades en las interpretaciones de Dozy, Saavedra y Codera, y mostraba como en la mayor parte de las fuentes conservadas el personaje era denominado de forma correcta como Julián, en su transcripción natural al árabe.⁴⁷ A su juicio, el Urbanus de la *Crónica Mozárabe del 754*

“quedaría, en cambio, sin la corroboración de ningún otro documento historiográfico. Y no baste su antigüedad para bregar por acreditarlo, si se recuerda cómo ofrece motivos para fundadas dudas la corrección del texto que se conoce de aquella primitiva crónica”.⁴⁸

El análisis de otro arabista, Joaquín Vallvé, intentaba encontrar datos novedosos en las reiteradas menciones de las fuentes árabes. Vallvé destacaba como Julián fue citado por vez primera por al-Waqidi, y constataba que las distintas referencias de los escritores árabes confundían en realidad el estrecho entre Ceuta y Algeciras con Cádiz, y trocaban a su juicio datos de Cádiz aplicados a Ceuta.⁴⁹ Por esta razón concluía que

“Don Julián era señor o gobernador de Cádiz y como tal dominaba toda la costa española del estrecho de Gibraltar,

⁴⁶ LÉVI-PROVENÇAL, E.: “España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)”, *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, 1957, vol. IV, 2ª edición, pp. 8-9: “algunos historiadores modernos han intentado demostrar que era un dignatario del reino visigodo, o bien un jefe beréber de religión cristiana perteneciente a la tribu de Gumara, y llamado Urbano (Ulban) y no Julian (Ulyan) pues las dos grafías árabes se parecen mucho. Pero lo más sencillo y a la par lo más razonable es identificar a este conde Julián con el exarca de la plaza bizantina de Septem (Ceuta), la cual después de la caída definitiva de Cartago, en 698, siguió siendo durante algunos años más la última posesión del emperador de Constantinopla en tierras africanas”.

⁴⁷ MACHADO, Osvaldo A.: “Los nombres del llamado conde Don Julián”, *Cuadernos de Historia de España* 3 (1945) 106-116.

⁴⁸ *Idem*, p. 116.

⁴⁹ Joaquín Vallvé, ob. cit.

y de que era de origen godo, dato que confirma la genealogía de tres descendientes suyos avocindados en Córdoba”.

50

Destaca el análisis formulado en su día por parte de Luis A. García Moreno.⁵¹ A su juicio los datos de las fuentes literarias, y en concreto uno muy controvertido datado en el año 685, apuntaban a que Ceuta continuaba siendo una plaza bizantina a finales del siglo VII. A partir de aquí el autor se planteaba la posibilidad de integrar las dos “tradiciones”, puesto que es muy probable que aislado por el avance de los árabes, el último tribuno militar de Ceuta, el tal Urbano, hubiera decidido someterse a la autoridad del rey de Toledo, con el que podría colaborar en la defensa del Estrecho. Con ese fin el mencionado *Comes* (el título que obtenía entre los visigodos) habría sido puesto en la guardia del paso, y a partir del dominio en el mismo, y en el puerto de la bahía de Algeciras, habría recibido el título de *Comes Iulianus* (de *Iulia Traducta*), con competencias en ambas orillas.⁵² Así pues, el análisis de García Moreno actualizaba y dotaba de más contenido explicativo la tesis tradicional, desde Dozy y Saavedra, del carácter bizantino original del gobernador de *Septem*, así como la causa de su sometimiento al Estado de Toledo.

UNOS DATOS DE NUMISMÁTICA: LAS MONEDAS PARA LA CONQUISTA

Aportamos ahora brevemente el único material histórico realmente elaborado en esta época y que conocemos de forma expresa. En el entorno de la conquista de al-Andalus el poder emergente acuñó una serie de monedas de cobre, los llamados *feluses*, y que (como todas las monedas) muestran una imagen de la situación del poder y de sus propios discursos en ese momento. Se trata de unas piezas que estaban destinadas a la financiación de los combatientes en el proceso de las conquistas, y a la utilización por parte de los mismos tanto en el Magreb occidental como más adelante en Al-Andalus. En principio se produje-

⁵⁰ *Idem*, p. 365.

⁵¹ GARCÍA MORENO, Luis A.: “Ceuta y el estrecho de Gibraltar durante la Antigüedad Tardía (siglos V-VIII)”, *Congreso Internacional el Estrecho de Gibraltar, Actas*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1988, vol. 1, pp. 1095-1114.

⁵² *Idem*, p. 1114.

ron acuñaciones realizadas en el curso del avance por el Norte de África, de muy evidente influjo bizantino, las realizadas en el África más occidental en época de Musa ibn Nusair, de neto influjo visigodo, y las realizadas ya en los primeros años de conquista y control de Al-Andalus. Las del África más occidental, acuñadas en Tánger (y quizás de una forma subsidiaria en Ceuta),⁵³ son bilingües, mientras las primeras de Al-Andalus también lo son (con la referencia a *Feritus Solidus in Spania*), si bien las andalusíes posteriormente abandonaron el uso del latín.



Imagen 2. Feluses acuñados en Tánger en vísperas de la conquista de Al-Andalus (según Longperier).

Dos emisiones de esas monedas de época de Musa, con acuñación en la ceca de Tánger, fueron identificadas por vez primera en 1864 por parte de Longperier,⁵⁴ y desde entonces han aparecido otras monedas similares, con imágenes diferentes en algunos casos, y de unos momentos también diversos. Las piezas bilingües identificadas inicialmente por parte de Lonperier presentan el anverso con el rostro de un personaje con diadema en la cabeza (“tête barbare de profil à gauche”), y la apelación latina a que Muhammad es el enviado de Dios, y la indicación de ceca en Tánger (Tanya); en el reverso, debajo de la estrella de cinco

⁵³ En el entorno del Estrecho algunas piezas han aparecido en Ceuta, POSAC MON, Carlos: *La Historia de Ceuta a través de la numismática*, Cajaceuta, 1989, p. 22, y sobre todo en Algeciras; MARTÍNEZ ENAMORADO, V. y TORREMOCHA SILVA, A.: “Monedas de la conquista: algunos Feluses hallados en la ciudad de Algeciras”, *Caetaria* 3 (2000) 135-150.

⁵⁴ LONGPERIER, A. de: “Monnaie bilingüe de Tanger”, *Revue Numismatique* 9 (1864) 53-58. El autor interpretó el texto latino de forma diferente a la lectura actual.

puntas, aparece en caracteres árabes la apelación a que sólo hay un Dios único, y no tiene compañero (igual). Es indudable, por tanto, que estas monedas bilingües se acuñaron en Tánger a raíz de su conquista del territorio (y quizás de la ciudad) realizada en el año 709 (90 de la Hégira).

Se trata de dos emisiones distintas, en las que la primera lleva el nombre de la ceca de Tánger, y la segunda no. ¿Qué rostro es el que aparece en las monedas? Debe tenerse en cuenta que estas acuñaciones siguen muy directamente el modelo de las monedas de cobre visigodas. Por otra parte, estas piezas son anteriores a otras monedas acuñadas por la misma Tánger con inmediata posterioridad, y que son cada vez mejor conocidas por parte de los estudiosos de numismática.⁵⁵ Entre ellas tenemos un tipo en árabe y con la curiosa representación del pez,⁵⁶ así como otra moneda bilingüe de la misma Tánger, con la representación de una cabeza de frente⁵⁷ (imagen 3).



Imagen 3. Fellus acuñado en Tánger en la época de la conquista.

⁵⁵ Feluses de acuñación en Tánger aparecen en STICKEL, E.: *Handbuch zur morgenlandischen Münzkunde*, Leipzig, 1870, números 38 y 39; LAVOIX, H.: *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale*, Paris, 1887, números 125 y 126; RADA, J. D. de la: *Catálogo de las monedas árabigas españolas que se conseroan en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1892, 1.2; WALKER, J. A.: *Catalogue of the Arab-Byzantine und post-reform Umayyad Coins*, Londres, 1956.

⁵⁶ MORGENSTERN, R.: "Un fals con pez inédito", *Simposio Numismático de Barcelona*, **1** (1979) 531-534.

⁵⁷ FONTENLA, S.: "Aportación a los feluses andalusíes", *Gaceta Numismática*, **147** (2002) 35-41.

La cronología de estas piezas acuñadas en Tánger viene cerrada por acuñaciones posteriores, efectuadas en la propia Al-Andalus, primero con caracteres bilingües latinos y árabes, y más tarde sólo árabes, que son del año 712 y posteriores, así como también por una acuñación referida al *yihad*, y también realizada en Tánger, y que obviamente tiene que corresponder al momento mismo del 711, con la invasión musulmana de Al-Andalus, mandada desde Ceuta.⁵⁸

Volvemos a la pregunta anterior: ¿qué representa el rostro que aparece en algunas de las emisiones? Autores como Salvador Fontenla, y otros muchos, consideran que no se trata de ninguna representación real, sino de una pura imitación de monedas anteriores. Más allá de esta posibilidad, pensamos mucho más verosímil que se produjera, como es usual, una representación del poder en la moneda, con el mensaje de la imagen. Dado que Musa ibn Nusair es el primero que aceptó la acuñación a su nombre, con la fórmula latina *In nomini domini Mu(se) Amira* o *Musa filius Nusir Amira*, podría pensarse con cierto grado de verosimilitud que el rostro representado podría ser Musa, mucho más que el propio y lejano Califa.

Por el contrario Gillou, a nuestro juicio de forma poco convincente, señalaba la posibilidad de que la torpe representación que aparece en las monedas fuera del “roi wisigoth Achila”, que habría pasado al Norte de África a negociar con los musulmanes: “ces pieces appartiendrait alors aux monnayages d’Espagne, bien que frappées en Afrique par suite des circonstances”.⁵⁹ La hipótesis de Gillou se formula en relación con las fuertes impregnaciones visigodas en la acuñación tangerina. No obstante, la misma choca directamente con el conjunto de la fórmula recogida en la numismática, pues si algo parece claro es que la autoridad política realizaba fusión cultural, e integraba el bilingüismo, pero lo que se expresaba con toda claridad era un mensaje de carácter religioso musulmán.

Estamos de acuerdo en que el personaje con diadema no encaja con el mundo musulmán, y sin poder descartarse enteramente a Musa (que sería coherente en relación con el mensaje del poder) pues esa podría ser una fuerte licencia, pero en absoluto puede descartarse que quien esté

⁵⁸ BARCELÓ, M.: “Un fals de yihad encunyat a Tanya probablement abons del 92/711”, *Acta Numismática* 7 (1977) 187-189.

⁵⁹ GILLOU, A.: “Les monnayages latino-arabes. Etude d’ensemble”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid* 3 (1955) 87-88.

detrás de esta imagen no sea otro que precisamente el *Comes Iulianus*. La hipótesis tiene como debilidad el que en el momento de realizarse quizás Julián todavía resistía en su fortaleza ceutí. En suma, a nuestro juicio el personaje representado de forma más verosímil representa a Musa ibn Nusair.

RECAPITULANDO DATOS EN TORNO AL COMES IULIANUS

1. La leyenda del Conde Julián se asemeja bastante inverosímil, aunque a este respecto podemos indicar que *si non e vero* (que con toda probabilidad no lo fue) è *ben trovato*. La misma se adecuaba a la perfección a la búsqueda de un episodio atractivo que explicara lo que era el telón de fondo de la guerra civil visigótica, en la que un sector de la nobleza, con los hijos de Witiza al frente, buscó la colaboración de los árabes para derrocar al rey Rodrigo. Si el primer escritor andalusi conservado, si bien en forma de los apuntes recogidos por sus alumnos, Ibn Habib, no menciona a Julián ni su leyenda, por el contrario sí lo hace ya el egipcio Ibn Abd al-Hakam, en el mismo siglo IX, un tipo de producción repleta de visiones maravillosas o legendarias, ciertamente no necesariamente sin base en todos sus puntos.⁶⁰

En este sentido es factible la interpretación de Fernández-Guerra acerca de que se trataría de una leyenda oriental, y concretamente de origen egipcio, que tan sólo pasaría al campo cristiano (a través de los mozárabes) en el siglo XI, y que trataría de explicar la desunión entre los visigodos, y la existencia de colaboracionistas entre ellos. El éxito de esta construcción legendaria sería fulgurante entre los cristianos a partir de los siglo XI-XII, ya que recogía una historia moralizante que fijaba la atención en el pecado de un mal rey, castigado además desde la doctrina de los “juicios de Dios”.

2. El personaje de Julián es auténtico, al menos se deduce a partir del cotejo de las distintas fuentes documentales. Ahora bien, el rastro del mismo no puede seguirse en las fuentes cristianas, que realmente en la época del Reino de Asturias ignoraron lo acaecido (más allá de una plena constatación de la división interna visigoda), con la excepción de la reiteradamente mencionada *Crónica Mozárabe del 754*. El problema de esta fuente radica en que el perfil del personaje con el que la historiogra-

⁶⁰ MAKKI, M. A.: “Egipto y los orígenes de la historiografía arábigo-española”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid* 5 (1957) 157-248.

fía, desde Dozy en adelante, lo identifica no coincide con mínima precisión con ese Julián que se pretende conde de autoridad visigoda.

El noble de religión católica, procedente de cierta región africana, y que respondía al nombre de *Urbanus*, no termina de encajar con la figura que se nos transmite con el nombre de *Iulianus* y toda su extensísima tradición que hemos resumido. El juicio de Francisco Codera acerca de que se trató más propiamente de un africano que de un bizantino nos parece muy justo, aunque en absoluto es necesario que correspondiera con ningún miembro de los gomara. Vistas así las cosas, y la propia ubicación de su mención, a nuestro juicio el Urbano de la Crónica no corresponde con Julián,⁶¹ sino que son dos personajes diferentes.⁶²

3. Las fuentes árabes introducen la existencia e influencia del *Comes Iulianus*, es decir de *Ulyan*, en los hechos de la conquista desde fechas muy tempranas. Aún y así hay una línea minoritaria, representada por Ibn Habib⁶³ y por Ibn Cotaiba⁶⁴, que aparentemente ignoraron su existencia. No obstante, a partir del siglo X la existencia e influencia de Julián en los acontecimientos es citada de forma continua en la historiografía árabe, pero ello a nuestro juicio no es significativo ya que unos autores se copiaban a otros. El primer cronista que mencionó a Julián fue al-Waqidi, autor del *Futuh Ifriqiya*, en el entorno del año 800. Así pues, se trata de un relato relativamente próximo a los hechos, por lo que en teoría puede darnos mayor veracidad.

Aún y así, dicha obra se ha perdido, razón por la que el testimonio sobre Julián está recogido de una forma indirecta y no en su literalidad.

⁶¹ Osvaldo A. Machado, ob. cit., p. 116, así parece concluirlo, aunque se refiere en concreto al nombre: “el Urbanus de la Crónica Mozárabe de 754 quedaría, en cambio, sin la corroboración de ningún otro documento historiográfico. Y no baste su antigüedad para bregar por acreditarlo, si se recuerda cómo ofrece motivos para fundadas dudas la corrección del texto que se conoce de aquella primitiva crónica”.

⁶² En el mismo sentido apunta Roger Collins, *La conquista árabe 710-79*, op. cit. en la nota 3.

⁶³ IBN HABIB: *Kitab al-Tarj*, edición de J. Aguadé, Madrid, 1991; traducción de M. M. Antuña, “Notas de Ibn Abi Riqa de las lecciones de Ibn Habib acerca de la conquista de España por los árabes”, *Cuadernos de Historia de España* 1-2 (1944) 248-268, que es la utilizada por Wenceslao Segura González, ob. cit., pp. 18-19.

⁶⁴ Ibn Cotaiba en J. Ribera, *Historia de la conquista de España por Abenalcotía el cordobés*, Madrid, 1926, p. 105; Wenceslao Segura González, ob. cit., p. 15.

De hecho, será el andalusi Ahmad al-Razi, en el siglo X, y de él lo tomará el norteafricano Ibn Idari en el siglo XIV, quien recogerá los principales datos. Según al-Waqidi, Taric se estableció en Tánger como gobernador nombrado por Musa, y como consecuencia de ello tomó contacto con Julián debido a la proximidad de su residencia de *Al-Hadra*. Julián le prometió entonces facilitar el paso de las tropas, para lo cual el cristiano empleó los barcos de comercio que actuaban usualmente entre las dos costas, y en los que se creyó que se transportaban mercancías.⁶⁵ Su papel en el paso del Estrecho también fue brevemente destacado en el siglo IX por Al-Baladuri,⁶⁶ mientras Ibn al-Qutiyya creía que Julián era un comerciante cristiano. En este caso, la tradición familiar probablemente intentaba deslucir su papel en la conquista.

Así pues, el primer testimonio árabe acerca de la conquista introduce al *Comes Iulianus*, e igualmente atribuye a Taric, auspiciado por aquel, la iniciativa de mandar la expedición de conquista, aunque no ofrece una explicación acerca del partido adoptado por el *comes*. El paso disimulado se habría efectuado, muy poco a poco, en los pequeños barcos comerciales. De aquí se deduce el mantenimiento de relaciones comerciales en la zona del *fretum Gaditanum* a comienzos del siglo VIII, pero también las necesidades de reserva o secreto en relación con lo que se estaba haciendo. Tánger aparece con el protagonismo de capitalidad del gobierno árabe en Occidente. Este hecho lo conocemos por cuanto en Tánger en esta época se acuñaron unas pequeñas monedas, “feluses”, de evidente raigambre visigoda, pero acuñada a nombre de los árabes, y que vimos más arriba. Monedas que, a nuestro juicio, reflejan ya la existencia en esta época de un colaboracionismo de elementos visigóticos.

4. Frente a otras especulaciones, su nombre no pudo ser otro que el bien conocido de *Iulianus*, tal y como demostró en su momento Osvaldo Machado con la unanimidad de textos árabes (*Ulyan*), así como la

⁶⁵ Al-Waqidi, en IBN IDARI: *Al-Bayan al Magrib*, traducción de E. Fagnan, Argel, vol. 2. 1901, p. 9.

⁶⁶ AL-BALADURI: *Kitab Futuh al-Buldan*, traducción de P. K. Hitti, Nueva York, 1916, y la traducción de Wenceslao Segura González, ob. cit., pp. 16-17. Otro escritor que recogió datos en el tránsito del siglo IX al X fue Al-Tabari, autor de su *Tarih al-Rusul*; Claudio Sánchez-Albornoz, ob. cit., p. 69. No obstante, es muy probable que en su relato no incluyera al Conde Julián, por cuanto sabemos que toda la conquista se la aplicó a Musa y no a Taric; Ibn Idari, p. 6.

propia toponimia, con la existencia de un río “Oued Lian”=río Julián, cerca de Tánger. Por otra parte, tanto el nombre como el recuerdo del personaje se encuentra presente en la existencia de descendientes suyos bien identificados en la Córdoba omeya, y que son mencionados por Al-Farabi: de acuerdo con ello, el hijo de Julián se llamó “Balcayas” (curiosamente un nombre que seguía teniendo reminiscencias “bárbaras”), su nieto ya se llamó Abdallah, lo que documenta la arabización, su bisnieto Acam, su tataranieta Sulaiman, que a su vez tuvo dos hijos, Ayub y Ahmad.⁶⁷

5. Julián aparece decididamente relacionado con la ciudad de Ceuta, y ello hace mucho más verosímil que bien fuera el último gobernador bizantino de esa plaza,⁶⁸ o bien un visigodo puesto al frente de la misma en el entorno de la caída de Cartago en manos árabes. Los textos al respecto de la relación directa de Julián con la plaza de Ceuta son particularmente numerosos, y no sólo de los historiadores, desde el de Ibn Abd al-Hakam (“el estrecho que le separaba de España estaba bajo el mando de un extranjero llamado Julian, gobernador de Ceuta”) en adelante. Pero no sólo en los cronistas, así ocurre también en los geógrafos, que podía tener una mayor precisión en los datos: así Ibn Jurdadbih, en la primera mitad del siglo IX, o más tarde al-Bakri, en el siglo XI (pero tomando los datos de al-Warrac del siglo X), quienes afirmaban expresamente que Julián había sido señor de la ciudad en el pasado.⁶⁹ Su colaboración con el reino visigodo, o bien la recepción por los

⁶⁷ IBN AL-FARABI: *Biblioteca Arabico-Hispana*, tomos 7 y 8; GOZALBES CRAVIOTO, Enrique: *Los bizantinos en Ceuta (siglos VI-VII)*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, 1986, pp. 33-34.

⁶⁸ En la carta digida en 685 por Justiniano II al Papa Juan V, en la que se menciona la nómina militar disponible, junto al ejército de Cerdeña y de África se menciona también el *Septensianis*; *Patrologia Latina*, vol. 96, col. 423. Aunque es cierto que podría tratarse de un nombre con reminiscencias del pasado, el contexto de la cita apunta más bien a un ejército de *Septem* en presente, en cuyo caso en esa fecha todavía Ceuta era una plaza bizantina.

⁶⁹ IBN JURDADBIH: *Kitab al-Masalik wa-l-Mamalik*, edición de M. J. de Goeje, en la *Biblioteca Geographorum Arabicorum*, Leiden, 1873, vol. 1, p. 88 de la edición y 63 de la traducción francesa; AL-BAKRI: *Description de l'Afrique septentrionale*, traducción de M. G. de Slane, Adrien Maisonneuve, 1965, 2ª edición, p. 204.

visigodos de la plaza, podría venir de la lógica del aislamiento de un reducto cristiano una vez que Cartago había caído en manos árabes.⁷⁰

6. Por otra parte, Gozalbes Busto destacó un aspecto que aparece documentado en el *Ajbar Machmúa*: en el año 709 Julián habría firmado con Musa ibn Nusair un pacto de sometimiento. A partir de ese pacto, y del colaboracionismo de Julián, se habría producido la transición desde la Ceuta bizantina a la Ceuta omeya.⁷¹ Este tipo de pactos, si bien realmente no fueron muy numerosos, sabemos que fueron efectuados por los árabes con aquellos jefes visigodos que mantuvieron la autoridad en sus territorios (el más famoso de todos fue, sin duda, el de Teodomiro de Orihuela en el sudeste). El sometimiento de Julián en la plaza de Ceuta estaría en relación con su colaboración logística, con la información primero, muy probablemente en la propia expedición del 710 contra Tarifa, y después en el paso de las tropas de Taric hasta Gibraltar en los barcos ceutíes.⁷² De ser cierto los datos que aparecen de forma algo reiterada en las fuentes árabes, los barcos de la expedición de Tarifa, y después los del paso a Gibraltar, fueron cuatro, que también practicarían el comercio, sin duda los establecidos en la antigua base bizantina de dromones.

El geógrafo Al-Bakri, si bien se equivoca al indicar que el pacto fue establecido con Uqba ibn Nafi, un dato en realidad fuera de todo contexto (que además ha despistado a muchos historiadores), señala que Julián después del acuerdo permaneció al frente de la plaza;⁷³

⁷⁰ También en el mismo sentido VILLAVERDE, N.: *Tingitana en la Antigüedad Tardía (siglos III-VII)*, Real Academia de la Historia, 2001, p. 367, que defiende la tesis del *Comes Iulianus* como gobernador visigodo del Estrecho, expuesta por García Moreno.

⁷¹ GOZALBES BUSTO, Guillermo: “De la Ceuta bizantina a la Ceuta islámica”, *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta* 6-7 (1990) 19-26.

⁷² No podemos tampoco olvidar que la plaza de Ceuta fue creada desde la época de Justiniano conteniendo una base de *dromones*. El que fuera Ceuta el lugar de paso de las tropas de Taric, en dirección a Gibraltar, no sólo es citado de forma reiterada en las fuentes árabes. También hacia el 790 el galo Paulo Diacono, *Historia Langobardorum* VI, 46 así lo indicaba de forma expresa: “eo tempore gens sarracenorum in loco qui Septem dicitur ex Africa transfretantes universam Spaniam invarerunt”. Al parecer dichos barcos participaban en el comercio en la zona, lo cual es lógico pues servían para el propio aprovisionamiento desde Hispania de la aislada plaza de Ceuta.

⁷³ Al-Bakri, ob. cit., p. 204.

indudablemente a este respecto está más acertado Ibn Jaldun al señalar que el pacto fue con Musa ibn Nusair.⁷⁴ Pero tanto una fuente como la otra indican que más tarde (Ibn Jaldun precisa que después de la muerte de Julian), “los árabes se instalaron en Ceuta de forma amistosa”. Esta Ceuta cristiano-musulmana finalizaría en el año 740, puesto que el ataque de los beréberes de Tánger que se menciona indudablemente se refiere al de la revuelta de esa fecha.

6. El papel de Julián como bizantino (o más aún beréber), gobernador de Ceuta, plantea un problema en relación con su supuesta jefatura también en Algeciras. A partir de al-Waqidi, y de otras fuentes posteriores, tanto la historiografía árabe posterior, como la crónica castellana, y de todo ello los historiadores españoles y europeos contemporáneos, han interpretado que Julián era señor de Algeciras, conocida como *Al-Jazira al-Hadra* (“la isla Verde”). El dominio de Julián en los dos lados del Estrecho, que supondría su posesión del puerto peninsular, obligaría a su consideración forzosa como visigodo, o bien como gobernador nombrado por el Estado visigodo (*Comes de Iulia Traducta=Comes Iulianus*) y con un mando efectivo en las dos orillas del Estrecho. Pero esta interpretación, que es posible, se convierte en innecesaria en el caso de que ese topónimo de *Al-Hadra* no correspondiera con Algeciras. De hecho, aunque en dirección distinta a la que nosotros creemos más evidente, Joaquín Vallvé consideró que se trataba de referencia a *Gades* y que *Iulianus* fue el *comes* visigodo de esa ciudad.

Volviendo a Ibn Abd al-Hakam, éste afirmaba al respecto de los acontecimientos que

“el estrecho que le separaba de Al-Andalus estaba bajo el mando de un infiel llamado Iulian, que era gobernador de Ceuta y de una ciudad junto al estrecho, en la parte de al-Andalus, conocida como al-Hadra, que estaba próxima a Tánger. Julián reconocía la autoridad de Rodrigo, rey de Al-Andalus”.⁷⁵

Aquí nos hallamos con la referencia confusa de que *Al-Hadra* estaba en la parte de al-Andalus pero próxima a Tánger. Sin embargo, hay datos de los textos geográficos árabes que reflejan la existencia de una

⁷⁴ IBN JALDUN : *Histoire des Berbères*, traducción de M. G. de Slane, vol 2, Paris, 1927.

⁷⁵ Ibn Abd al-Hakam, ob. cit., p. 42.

ciudad con nombre árabe *al-Hadra* ubicada no en al-Andalus sino en Marruecos, no frente a Ceuta sino “junto a”.

Somos conscientes de lo resbaladizo que suelen ser estas cuestiones respecto a las que no pueden darse respuestas definitivas. De hecho, hace algunos años planteamos estas mismas cuestiones en varios trabajos realizados en unión de nuestro padre, Guillermo Gozalbes Busto, aunque no han tenido ningún eco en la historiografía en lo que respecta al Conde Julián.⁷⁶ Nuestra tesis es que en la costa norte de Marruecos existía otra ciudad apodada *al-Hadra*, que con toda probabilidad es la que los textos árabes confunden con Algeciras.

De hecho, el mencionado Ibn al-Qutiyya indicaba que antiguamente la ciudad de Tánger era conocida como *al-Hadra*,⁷⁷ y el geógrafo árabe Ibn Jurdabih, en el año 848, al enumerar las principales ciudades existentes en el reino idrísí de Fez menciona una de ellas con el nombre de *al-Hadra*, e informa que estaba situada al borde del mar, en el estrecho de 6 parasangas que lo separaba de al-Andalus.⁷⁸ Pero hay más al respecto, puesto que tanto Ibn Jurdabih, en ocasión distinta a la anterior, como Al-Hammadani hacia el 899, ofrecen idénticos datos al tratar de la ciudad de Ceuta: esta ciudad se hallaba situada junto a *al-Hadra* y su gobernante en el pasado había sido nada menos que Julián.⁷⁹ También Ibn Abd al-Hakam, si bien indicaba que *al-Hadra* estaba “a la parte de Al-Andalus”, señalaba que estaba próxima a Tánger. Estos datos sugieren que en Tánger, o muy próximo a ella, Julián (y por tanto los bizantinos) poseían una plaza conocida con ese nombre, y que después los escritores identificaron la misma con la más conocida de “la isla Verde” en Algeciras. Así pues, no es necesario lanzar la hipótesis de

⁷⁶ GOZALBES BUSTO, G. y GOZALBES CRAVIOTO, E.: “Al-Magrib al-Aqsà en los primeros geógrafos árabes orientales”, *Al-Andalus Magreb* 4 (1996) 239-256, (Homenaje póstumo al profesor Braulio Justel Calabozo); *Idem*, “Marruecos en los primeros geógrafos árabes orientales”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 47 (1998) 167-185.

⁷⁷ Ibn al-Qutiyya, ob. cit., p. 11.

⁷⁸ G. Gozalbes Busto y E. Gozalbes Cravioto, “Al-Magrib al-Aqsà en los primeros geógrafos árabes orientales”, ob. cit., *Idem*, “Marruecos en los primeros geógrafos árabes orientales”, ob. cit.

⁷⁹ Sobre estos textos, GOZALBES BUSTO, Guillermo: “Ceuta y el Estrecho en las fuentes árabes”, *Ceuta en el Medievo. La ciudad en el universo árabe*, Instituto de Estudios Ceutíes, 2002, pp. 263-290.

un mando del supuesto Urbano en *Iulia Traducta*, o a la existencia de una provincia única entre ambas orillas del Estrecho.

CONCLUSIONES

En suma, una vez escrutadas con sentido crítico las distintas fuentes, ofreciendo jerarquía a las mismas, así como analizada la bibliografía y sus argumentaciones, el personaje del Conde Julián permanece bajo perfiles poco concretos.⁸⁰ En cualquier caso, a nuestro juicio ni su nombre fue Urbano, ni tampoco fue *Comes* de *Iulia Traducta*, por el contrario creemos bien firme en la tradición árabe su nombre propio de *Iulianus*. De igual forma, el cotejo de la tradición documental refleja que su centro de dominio o residencia principal aparece relacionado con *Septem*, y éste fue el lugar desde el que se produjo la invasión definitiva. La *al-Hadra* que se menciona, confundida más adelante con la propia Algeciras, era el nombre de una fortaleza ubicada en Tánger. El asunto de la actuación de Rodrigo con la hija del *comes* parece simplemente una leyenda que fue introducida (en fechas ya muy antiguas) probablemente en Egipto.

A partir de estos datos, a nuestro juicio más seguros, entran ya variantes en función de la interpretación que se haga de las mismas: *Iulianus* como último tribuno bizantino de Ceuta, o como primer *comes* visigodo o de obediencia visigoda. Lo que parece bastante seguro es que ya en el año 709 decidió, por las razones que fueran (y que también se pueden interpretar en relación con la significativa coincidencia en la muerte de Witiza), el facilitar la conquista islámica. Las monedas acuñadas en Tánger en esa época, de muy evidente tipología visigoda, aparentan ser muestras de su colaboración. Julián de Ceuta estableció con Musa un tratado que sirvió de modelo a los posteriores desarrollados por los árabes con otros nobles visigodos, que les garantizaba el dominio en sus posesiones (a la muerte de Julián el pacto se renovó con los habitantes de Ceuta, en condiciones que permitían ya la entrada de los árabes).

El *raid* contra Tarifa en el año 710, realizado de una forma significativa desde Tánger (*al-Hadra*), sería el ensayo exigido por la prudencia del Califa, la prueba de que su colaboración no tenía vuelta atrás. Y de

⁸⁰ Las conclusiones aquí adoptadas, con análisis prolijo de los testimonios, son bastante comunes con las recogidas por Pedro Chalmeta, *Invasión e islamización*, op. cit., en nota 3.

forma final, en el verano del año siguiente sería el propio Julián el que dirigiría el paso definitivo en sus barcos, en varias oleadas, de las tropas árabo-beréberes desde *Septem* hasta la ensenada al pie del monte *Calpe*, que tomaría el nombre de *Taric* (*Yebel Taric*=Gibraltar) por ir éste sin duda en la primera oleada. Con ello Julián, y su leyenda posterior, entraban en la Historia de España por la puerta trasera.